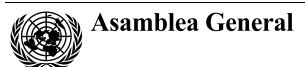
Naciones Unidas A/C.5/57/L.64



Distr. limitada 7 de mayo de 2003 Español Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones Quinta Comisión

Tema 112 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003

Proyecto de decisión presentado por el Presidente tras la celebración de consultas oficiosas

Condiciones de viaje por vía aérea

La Asamblea General:

- a) Toma nota del informe del Secretario General sobre las condiciones de viaje por vía aérea¹ y del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²;
- b) Pide al Secretario General que le presente su informe sobre las condiciones de viaje por vía aérea cada dos años.

¹ A/57/485.

03-35020 (S) 090503 090503



² Véase A/C.5/57/SR.39.